

# EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO VIII.—Núm. 4.848

Tres ediciones

Madrid, Lunes 9 de Mayo 1921

Redacción y Admón., BARBIFRI, 8 Teléf. 575

## LOS LICENCIADOS DEL EJERCITO DESTINOS CIVILES

### Para el señor vizconde de Eza

Acuden a nosotros con frecuencia, soldados, cabos y sargentos licenciados del Ejército, pidiéndonos que llamemos la atención del ministro de la Guerra sobre cuanto dispone la ley de destinos civiles.

Conocedores estos antiguos soldados del cariño e interés que pone el señor vizconde de Eza en cuantos asuntos se relacionan con el personal del Ejército, especialmente con sus clases más modestas, según repetidas veces ha demostrado, esperan que ellos, antiguos militares, sean respetados en los derechos que como tales conquistaron.

La ley de destinos civiles es una de las mejor inspiradas: concede preferencia absoluta para ocupar destinos subalternos en los Municipios, y departamentos ministeriales a los que sirvieron en las filas del Ejército o de la Marina: una escala, admirablemente graduada, establece las preferencias según las categorías, tiempo de servicio, méritos de campañas, etc.

Destino—que no sea por oposición—que queda vacante en la Administración del Estado, debe ser comunicado inmediatamente a la Presidencia del Consejo, para que se saque a concurso en la *Gaceta* y *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*.

Pues bien; este deber de sacar a concurso esas plazas, es olvidado con harta frecuencia por los obligados a ello, y la Presidencia se ha visto repetidas veces en la necesidad de recordar, a requerimientos del Ministerio de la Guerra, los preceptos de la ley a los que creen que el Centro oficial a su cargo es un feudo, donde poder dar colocación a los privilegiados con el favor caciquil.

Uno de los méritos atendibles para la obtención de destinos civiles, es el haber sido herido o prestado servicio de campaña; millares de soldados licenciados existen en esas condiciones, a los que no debe escatimarse

los beneficios de una ley sabia y equitativa, que dice que nadie mejor ni más fiel ni disciplinado para servir al Estado en paz, que el que le sirvió bien y fielmente con las armas en la mano, haciendo por la Patria la ofrenda de la vida, ni nadie más merecedor que el antiguo veterano, de esa preferencia.

Pero esto suele olvidarse con frecuencia; no hemos de citar ahora casos concretos, que bastantes se citan en las frecuentes denuncias que los propios interesados hacen de casos que ellos conocen; pero muchos se escapan a la investigación particular.

Sería, pues, conveniente, no una llamada de atención por Real orden, como centenares de veces se ha hecho, con poco resultado, sino una revisión general de destinos, una investigación oficial, para denunciar todos aquellos que, estando ocupados ilegalmente, deben ser sacados a concurso.

Recordamos a este propósito un caso parecido de investigación, que dió excelente resultado.

Siendo ministro de la Guerra el Sr. Cierva, llegaron a su conocimiento tantos casos anómalos en la exención de reclutas, que nombró una Comisión Regia para que revisara los expedientes de exceptuados en varios reemplazos.

Y muchos presuntos inútiles fueron al cuartel, fué una sana lección de provechosos resultados.

Pues algo análogo podía hacerse para revisar, con la ley de Destinos civiles en la mano, quiénes ocupan destinos usurpándolos a otros con mayor derecho.

Si siempre es irritante y desmoralizador que no se cumpla la ley, juzguese cómo no será cuando los que faltan a ella son los llamados, por su autoridad, a velar que la ley se cumpla.

### RASGOS DEL VIZCONDE DE EZA

#### Donativo al Colegio de Huérfanos de Alfonso XIII

En el Boletín *Guía del Carabinero* del día 7 del mes actual, se publica el siguiente escrito:

«El excelentísimo señor vizconde de Eza, ministro de la Guerra, dando una nueva prueba de su altruismo y afecto a las Instituciones armadas, se ha dignado disponer que análogamente a lo hecho en anterior ocasión, se entregue de su sueldo del mes actual, como donativo al Colegio de Alfonso XIII, la suma de 1.000 pesetas para los huérfanos del mismo, cantidad que ya se ha ordenado invertir en cartillas mutualistas de ahorro, a fin de que los interesados alcancen de un modo eficaz el beneficio de que se les ha hecho objeto.»

Y como la mencionada donación, al propio tiempo que patentiza nuevamente los sentimientos generosos del excelentísimo señor ministro, constituye un reiterado testimonio de afecto al Cuerpo, por el cual ha de quedar este reconocido, S. E. el director general ha dispuesto se haga público para conocimiento y satisfacción de todo el personal.»

Calladamente, guiado por los impulsos de sus generosos sentimientos, el ministro de la Guerra, señor vizconde de Eza, viene realizando actos como el que se da cuenta en el *Guía del Carabinero*.

Sentiríamos hacer su modestia haciendo públicos estos rasgos; pero nos place que el Ejército los conozca.

Son muchos los Colegios ya favorecidos y los hogares humildes de militares los que ha llegado, al mismo tiempo que la triste noticia del hijo muerto, un espléndido donativo del vizconde de Eza.

### La semana holandesa

El próximo martes tendrá lugar la inauguración de la «Semana y Exposición de los Países Bajos y de sus Colonias», en los pabellones del Retiro.

Las notables instalaciones que la constituyen se hacen exclusivamente por la Comisión que la Asociación «Les Pays Bas a l'Etranger» ha enviado a Madrid, encomendando su presidencia a madame N. Smidt-Reineke.

El Comité español, que preside el conde de Gimeno, se ha establecido en Madrid con carácter permanente para preparar, en debida y justa reciprocidad una «Semana y Exposición Española en los Países Bajos», aún cuando en la actualidad se ocupa en prestar ayuda y cuantas facilidades están a su alcance a la Comisión holandesa, acreedora a que cuantos actos realice alcancen el relieve que su gran importancia merece.

### NECESIDAD APREMIANTE

#### El tranvía a Campamento

La Compañía de tranvías de Madrid lucha hoy con grandes dificultades para rendir el servicio que la población necesita; porque ha coincidido el exorbitante aumento de vecinos, con las dificultades en la construcción de coches, que tiene encargados.

Pero, según noticias, no tardará mucho en recibir material que normalice el tráfico, y para entonces, esperamos que cuente con elementos para atender una necesidad tan urgente como es establecer una nueva línea «Puente de Segovia-Campamento». En la actualidad, llega el tranvía hasta la puerta del Angel; desde ésta al Campamento, hay una distancia que no llega a cuatro kilómetros; el tendido de la vía en este trozo de la carretera de Extremadura es sumamente fácil y su coste se vería prontamente compensado.

Porque el Campamento cuenta en la actualidad con una crecida población de gran tráfico con Madrid, capaz de sostener el servicio que se monte.

Un numeroso vecindario habita a todo lo largo de la carretera y en el campamento residen millares de familias, cuyo número aumentaría cuando desaparecieran las dificultades que encuentran en la actualidad para su necesaria y constante comunicación con Madrid.

Por sí solo, el elemento militar que allí existe de guarnición, justifica la necesidad que apuntamos.

Reside en el Campamento un regimiento de Artillería (940 hombres); un batallón de instrucción de Infantería (640); tres escuadrones del grupo de instrucción de Caballería; tres baterías del grupo de instrucción de Artillería; la Escuela Central de Tiro; la Escuela de Automovilistas de Artillería; los almacenes y talleres del Parque y Maestranza de Artillería; la Comandancia de Ingenieros; sección de blancos y otras muchas dependencias militares, entre ellas, el inmediato aeródromo.

No hemos de insistir sobre este extremo, pues la Empresa sabe de sobra el elemento que vive en torno a una guarnición tan numerosa y el tráfico que significa.

Sólo hemos de insistir en el extraordinario beneficio que significaría para los militares la

implantación de este servicio; esperando que la Empresa acoja con simpatía el ruego que por nuestra mediación se le hace y lo atiende en cuanto cuente con elementos para ello.

Si estudian el asunto y se deciden a atenderlo, no creemos que sea preciso esperar a que los coches estén contruidos para empezar la obra; mientras se efectúa el tendido de la vía y cables, llegarán los coches y el servicio se anticipará mucho.

No creemos que cuenten con dificultades de orden oficial; al contrario, estimamos que, dadas las circunstancias que concurren, encontrarían grandes facilidades para la ejecución, y los militares y el vecindario del Campamento les quedarían muy agradecidos.

### Noticias militares

#### Cursos de automovilismo

Se dispone que en la Escuela Automovilística a cargo del Arma de Artillería se celebre un curso ordinario de mecánicos automovilistas, para cubrir veinte plazas de mecánico conductores para automovilismo pesado.

Podrán concursar los sargentos, cabos y soldados de todas las Armas y Cuerpos del Ejército, así como los obreros militares del mismo.

Desde el día que se incorporen y mientras duran los exámenes previos tendrán los alumnos un jornal diario de 2,50 pesetas. Terminados éstos, cesarán de percibir dichos jornales, incorporándose a sus Cuerpos los no admitidos y devengando cinco pesetas de jornal los nombrados para cubrir las plazas anunciadas.

Este curso durará seis meses, sin perjuicio de que la Escuela disminuya su duración para aquellos que se presenten con conocimientos suficientes y que no sea necesario tal plazo de tiempo.

Una vez terminado el curso, los aprobados irán a prestar servicio a las unidades, centros y dependencias de las diferentes Armas y Cuerpos que exijan o tengan plantilla de mecánicos conductores de automóviles pesados.

Los sargentos y obreros militares que sean llamados al concurso, además de sus haberes y jornal asignado en el artículo 8.º, recibirán una peseta diaria como gratificación para alojamiento.

#### Vestuario y equipo

Se concede un crédito de 90.977 pesetas para vestuario y equipos de los policías de las «Mías» de Melilla.

### Festival de periodistas

Pronto se publicará el programa y se dirá dónde se expendan las localidades. Por ahora, bastante es con saber que de hoy en ocho días se celebrará la fiesta.

Por de pronto, Juan Vila—supremo empresario—ha cedido Apolo en la hora y la fecha que se necesite. Los periodistas, para no perjudicar, han elegido una sección de tarde y la fecha del 13, precisamente porque en 13 se celebró el pasado año el beneficio en la Zarzuela, agotándose las localidades seis días antes.

Toman parte en la fiesta las compañías de Lara, Infanta Isabel, Comedia, Eslava, Centro y Apolo. Se ha conseguido la intervención—por una sola vez—del incommensurable Manolo Vico, y reunir en el cartel a las cuatro mejores «estrellas» de «variétés».

¿Puede pedirse más?

### Marruecos

#### Una agresión

Durante la madrugada del viernes un soldado del regimiento de San Fernando, que se hallaba de centinela en la posición de Dardius fué agredido por dos moros que se acercaron cautelosamente, dándole muerte.

El cabo de guardia, que acudió en auxilio del soldado fué también muerto por los moros, que le hicieron varios disparos.

La Policía indígena salió en persecución de los agresores, cuyos propósitos eran apoderarse de los fusiles de los centinelas.

El cabo y el soldado del regimiento de San Fernando muertos se llamaban Mariano Comarasa Pozo y Julio Espinosa Julián, respectivamente.

Ayer sábado se ha verificado el entierro de ambos, constituyendo el fúnebre acto una sincera manifestación de duelo.

#### DE LARACHE

#### Visita de ministros extranjeros

El viernes llegaron en automóvil a esta plaza los ministros de Inglaterra y Francia en Tánger, Mr. White y M. Carbonell, a quienes acompañaba el vicecónsul francés en Larache.

Después de recorrer la población, el Sr. White siguió su viaje a la zona francesa, y el ministro de Francia regresó a Tánger.

### GUARDIA CIVIL

## Haberes pasivos de cabos y guardias

Es sin duda alguna este asunto el de mayor interés para la tropa de la Guardia civil actualmente. A él nos proponemos dedicarle referente atención. Nuestros lectores han de tener noticia exacta de su marcha y desarrollo.

Desde luego, conociendo a fondo las gestiones practicadas; siguiéndolas paso a paso, con los detalles de su intimidad, sentiremos una rotunda afirmación. EN BREVISIMO PLAZO LAS ESPERANZAS DE LOS BENEMÉRITOS SERÁN REALIDADES. Acaso en esta semana se presentará a las Cortes el proyecto de ley, cuya confección se debe al actual director general Sr. Zubia.

Ahora vamos a hacer una sucinta historia de este laborioso proceso. La necesidad de modificar las pensiones de retiro se reconoció desde muy antiguo, y varias veces tuvo estado parlamentario; pero adquirió verdadera carta de naturaleza cuando vino a la Dirección el general Zubia, quien persuadido de la equidad y justicia en que descansaban las modificaciones anheladas, lo hizo *seria cuestión* de gabinete. En diversas ocasiones cursó proyectos al Ministerio de la Gobernación obteniendo siempre la más benévola y cordial acogida, sin llegar nunca a vías de hecho, sin ver el fin de los trámites tan numerosos y enrevesados en la especial y característica administración de los centros españoles, unido a la consiguiente inestabilidad de los Ministros. Nos consta, que el ilustre general no dó jò quieto resorte alguno, tanteando hasta las amistades particulares, como lo prueba el hecho de haberse leído en el Senado su primer proyecto que confió a otro entusiasta del benemérito Instituto, el veterano y culto teniente general D. Federico de Ochando.

En lo que pudimos llamar última etapa, o etapa contemporánea, los trabajos y las visitas cruzaron los más altos dinteles y al ser escuchados con toda atención y cariño por quienes desde planos de altura observa el rendimiento útil prestado a la Nación por la fuerza de la Guardia civil, no dudó en prestar su apoyo, que dada su procedencia cambiaba e valor de las esperanzas por el de los hechos consumados.

El resultado fué la Real orden del ministro de la G. bernación al de Hacienda inserta en el *Boletín* del Cuerpo, cuya arte dispositiva dice así:

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se signifique a V. E. la conveniencia de presentar a las Cortes un proyecto de ley regulando las pensiones de retiro para los cabos e individuos de tropa de la Guardia civil, las cuales pudieran establecerse sobre las bases siguientes:

Primera. Que las pensiones de retiro para los cabos e individuos de la Guardia civil se regulen en la forma siguiente: a los veinte

años de se vicios al Estado, con abonos de campaña, el 40 por 100 del haber, a los veinte años de servicios efectivos en la Guardia civil, el 60 por 100 del haber; a los veinticuatro años de servicios en la Guardia civil, el 60 por 100 del haber; a los veintiocho años de efectivos servicios en la Guardia civil, el 70 por 100 del haber, y a los treinta años de servicios efectivos en el Instituto el 80 por 100 del haber. Los cabos y guardias que por cumplir la edad reglamentaria hubieren de ser baja forzosa después de llevar más de veinte, veinticuatro o veintiocho años de servicio en el Cuerpo, se les computará el máximo del haber de retiro como si hubiesen cumplido los veinticuatro, los veintiocho o los treinta años, respectivamente de servicios efectivos en la Guardia civil. En el caso de que el retiro lo obtuvieren por rescisión de compromiso o a petición propia, no se les hará el cómputo mencionado.

Segunda. Se entenderá por haber para la regulación de los derechos pasivos, el que disfrutaren los interesados el día que cumplan la edad de su retiro forzoso, incluídos los premios de constancia. Para quienes solicitaran la rescisión del compromiso o el retiro voluntario, sólo les será computable como el haber, el que esté asignado en Presupuestos a los de su clase, sin contar el referido premio de constancia.

Tercera. La presente ley será de aplicación desde el día primero del año actual.»

«De Real orden lo traslado a V. E. para su debido conocimiento. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 20 de enero de 1921.—Bugallal. Rubricado señor director general de la Guardia civil.»

¿Qué ha pasado después de dictada esta disposición? Aunque probablemente no nos sería difícil contestar concretamente, elementales respetos en el curso natural de los proyectos de ley, nos obliga a callar por hoy. Unicamente e diremos entérminos generales, que esta clase de proposiciones se hacen en el Ministerio de Hacienda, y, una vez redactadas por el consejero responsable, previo acuerdo de Gobierno, las autoriza S. M. el Rey, con el fin de ser presentadas a las Cortes.

¿Se cumplieron estos requisitos? ¿Cuando se leen en las Cámaras? ... No sabemos, no podemos saber... Confidencialmente, muy bajito, diremos al lector: hace pocos días, unos observadores, algo curiosos y algo interesados vieron el coche oficial de una alta autoridad del Cuerpo frente al viejo caserón del consejero de Hacienda... Y al salir el que lo ocupaba, llev. ba una sonrisa de franca satisfacción, de optimismo triunfador.

¡Si en esta semana pudieran estar los veinticinco mil guardias civiles en las tribunas de las Cámaras!

### Información de Guerra

#### Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Artillería D. José Carnero, y al teniente de Carabineros D. Modesto Espínos Colomer.

#### Licencia

Concédese dos meses de licencia para el extranjero, al capitán de Artillería D. Carlos de la Cuadra.

#### Profesorado

Ha sido nombrado profesor de plantilla en la Academia de Artillería, el capitán de dicha Arma D. Francisco Ebellio y Fernández.

#### Inválidos

Se concede el ingreso en Inválidos al capitán de Infantería D. José de Huruaga.

#### Concursos

Se anuncia a concurso una vacante de teniente coronel, que existe de delegado de Cría Caballar en la provincia de Burgos, dependiente de la Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta, y una plaza de teniente ayudante de profesor que existe vacante en la Academia de Caballería.

### PAGOS

La Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, número 15, se verifiquen los pagos que a continuación se expresan y que se entreguen los valores siguientes:

#### DIAS 10 AL 12

Pago de créditos de Ultramar, reconocidos por los Ministerios de Guerra, Marina y esta Dirección general, a los presentadores en Ma-

dríd y por Giro postal a los demás de facturas del turno preferente, con arreglo al Real decreto de 28 de octubre de 1915, y las del turno corriente que se consignan en las relaciones que al final se insertan.

Entrega de hojas de cupones de 1900 correspondientes a títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 hasta el número 8.921.

Entrega de títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 30 de diciembre de 1908, por canje de otros de igual renta, emisión de 31 de julio de 1900, hasta el número 27.345.

Pago de carpetas de conversión de títulos de la Deuda exterior con arreglo a la ley y Real decreto de 9 de agosto, 17 de mayo de 1898 y Real decreto de 30 de marzo de 1912, hasta el número 34.763 de la Dirección y 34.696 del registro de la Agencia de París.

Entrega de hojas de cupones de la Deuda interior al 4 por 100, emisión de 1917, facturas presentadas y corrientes.

Pago de títulos de la Deuda exterior, presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones, con arreglo a la Real orden de 18 de agosto de 1898, hasta el número 3.045.

Pago de residuos procedentes de las Deudas coloniales y amortizable al 4 por 100, con arreglo a la ley de 27 de marzo de 1900, hasta el número 3.417.

Pago de conversión de residuos de la Deuda al 4 por 100 interior, hasta el número 1.038.

Canje de carpetas provisionales al 5 por 100 amortizable por sus títulos definitivos con arreglo a la Real orden de 14 de octubre de 1901, hasta el número 11.140.

Canje de carpetas provisionales de la emisión de 1917, por sus títulos definitivos, hasta el número 3.736.

Canje de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, por otros de igual renta, con cupón del 41 al 80, hasta el número 1.208.

Canje de carpetas del interior, al 4 por 100, emisión de 1917, por sus títulos definitivos, los días 27 y 28, facturas corrientes, hasta el número 1.512 de la serie C y hasta el número 4.395 de las demás.

Entrega de los nuevos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 22 de agosto de 1919, correspondientes a las facturas de canje de los de la emisión de 1908, los días 27 y 28, hasta la factura número 18.305.

VESTUARIOS

SUCURSALES

PARA EL

BARCELONA BURGOS

EJERCITO Y ARMADA

Méndez Núñez, 7  
Teléf. no 390. S. P.

Vitoria, 18  
Teléfono 150

# Hijos de Riu y Romanillos

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 : : **Madrid**  
Teléfono núm. 31-94-M. : :



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España,  
Francia, Portugal y Marruecos  
56 años de existencia

Seguros sobre la vida : : Seguros contra incendios

Seguros de valores : : Seguros contra accidentes

Seguros marítimos **ALCALÁ, 43**

### SERVICIOS DE LA

## Compañía Trasatlántica

**Línea de Cuba-Méjico** Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de La Coruña para la Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para La Coruña, Gijón y Santander.

**Línea de Buenos Aires** Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

**Línea de Nueva York-Cuba-Méjico** Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escalas en Nueva York.

**Línea de Veracruz-Colombia** Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabana, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

**Línea de Fernando Póo** Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

**Línea Brasil-Plata** Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón La Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, La Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a Nueva York, puertos del Cantábrico a Nueva York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

Para comprar con toda confianza

## Automóviles Autocamiones Tractores

de todas marcas, nuevos y de ocasión

DIRIGIRSE A

# La Franco Ibérica (S. A.)

OFICINAS: Rambla de Cataluña, 61 y Aragón, 262, Telé. fono 15-50 G. GARAGE: Entenza, 90 y 92, Teléfono H. 27.

**BARCELONA**

Neumáticos «NACIONAL» al por mayor y detall

**EL GRAN TESORO LITERARIO DE LAS CINCO RAZAS QUE PUEBLAN LA TIERRA.**

LO GUARDA LA INCOMPARABLE COLECCION UNIVERSAL SE PUBLICAN VEINTE NUMEROS MENSUALES VENTA DE VOLUMENES SUELTOS COLECCIONES COMPLETAS EN VENTA A PLAZOS PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS DE ESPAÑA Y AMERICA ENVIAMOS GRATIS FOLLETOS ILUSTRADOS DE PROPAGANDA

**COMPANIA ANONIMA CALDE**  
MADRID, SAN MATHEO 13 BARCELONA, CONSEJO DE CIEN TO 416

## GRAN SURTIDO EN CALZADO

# “El Ultimo Modelo”

Todos los calzados de esta casa son contruídos a mano

**SOLIDEZ ELEGANCIA ECONOMIA**

**San Sebastián, 2.-MADRID**

## GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO “SINDICATO DE PUBLICIDAD”

PERIODICOS, REVISTAS, FOLLETOS Y LIBROS DE TODAS CLASES

CALLE DE BARBIERI, 8 : : TELEFONO 575 : : MADRID

**Boletín para hacerse suscriptor**

**EJERCITO Y ARMADA** Apartado de Correos, 436—MADRID

Sr. Administrador:

Don.....

empleo..... Cuerpo.....

población.....

desea suscribirse al diario Ejército y Armada a partir de..... de 1921.

EL SUSCRIPTOR.....

## Ejército y Armada

ORGANO DE OPINION MILITAR  
Apartado de Correos, 436—MADRID

**OBSERVACIONES DE INTERES**

Para hacerse suscriptor envíese el boletín indicado en sobre abierto franqueado con sello de dos céntimos.

Cuando el suscriptor cambie de residencia, Cuerpo o domicilio, avíselo enviándonos el boletín indicado en sobre abierto franqueado con sello de dos céntimos.

**Precios de suscripción**  
dos pesetas al mes

**Boletín para comunicar cambio de señas**

**EJERCITO Y ARMADA** Apartado de Correos, 436—MADRID

Sr. Administrador:

El suscriptor D.....

empleo..... Cuerpo o señas anteriores.....

desea que a partir del día.....

Se le remita el periódico a estas nuevas señas..... de 1921.

DESDE BARCELONA

LA CUESTION SOCIAL

BARCELONA 7.—A última hora de la tarde de ayer fué agredido a tiros por unos desconocidos, el obrero pulidor marmolista, José Torrescasana Valentín, casado y habitante en la calle de Bot, núm. 9, cerca del lugar del suceso...

pero, como se ve, el incidente ha carecido de importancia. El gobernador y el general Arlegui fueron recibidos en la puerta de la Casa de la Lonja por el síndico presidente, Sr. Marsal, el vicepresidente, Sr. Navarro, y otros numerosos individuos de la Junta y del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa...

BARCELONA 7.—Esta madrugada, y al entrar en su domicilio, sito en la calle de Alf Bey, José Gil-León, de treinta y siete años de edad, fué agredido por unos desconocidos, quienes le infirieron una puñalada de pronóstico reservado...

BARCELONA 6.—La Federación Patronal ha enviado al Instituto de Reformas Sociales su informe acerca de los puntos que abarca el Cuestionario remitido por este Centro a las Federaciones y Sociedades, sobre el contrato de trabajo, la personalidad contratante, el organismo llamado a intervenir en la reglamentación...

La Agencia Fabra nos envía el siguiente telegrama: «Barcelona 6.—Esta tarde se ha producido un hecho en esta capital que ha causado verdadera sensación. Al dirigirse el gobernador civil al Palacio de la Lonja para asistir a una fiesta dada en su honor por los corredores de la Bolsa, un individuo hizo un movimiento como para sacar un arma. Detenido rápidamente, se le registró, ocupándose una pistola. Sobre el detenido se guarda la reserva más absoluta, pues parece ser que se trata de una persona muy conocida en esta capital. Y, por otra parte, nuestro estimado colega A B C, además de insertar el telegrama, publica la siguiente información de su redactor corresponsal en Barcelona: «Barcelona 6 (10 noche).—Esta tarde, a las cinco y media, han visitado el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa el gobernador civil, Sr. Martínez Anido, y el jefe superior de Policía, general Arlegui. El objeto de la visita era devolver al Colegio de Agentes las que les hicieron a estas autoridades y las atenciones que han tenido con ellas. Desde el Gobierno civil se dirigieron a pie ambos generales a la Casa de la Lonja, por el centro del paseo de Isabel II. Al salir del Gobierno civil, un individuo se quedó mirando, según parece, al gobernador, y unos agentes de Policía, como la actitud de aquél inspirase sospechas, procedieron a cachearle. En este momento otro individuo que estaba allí cerca escapó corriendo. Resultó que el individuo que había inspirado sospechas no llevaba arma alguna, y el que escapó a correr lo hizo asustado. Con este motivo han circulado rumores de que se había querido atentar contra el gobernador;»

Sobre la cuestión principal (contrato de trabajo), la Federación Patronal se inhibe de responder; a los demás puntos del Cuestionario contesta en la siguiente forma: «¿La sindicación ha de ser forzosa o voluntaria?—Forzosa. ¿Única en cada localidad o múltiple?—Única. ¿Conviene fijar un límite al número de asociados?—Composición ilimitada. ¿Es lícita la sindicación de los funcionarios públicos y de los que ejercen autoridad?—Es lícita, condicionada. ¿Debe condicionarse o prohibirse terminantemente?—Esta última pregunta es tan infantil, que no vale la pena contestarla. ¿Intervención sindical en el régimen de trabajo? (Delegados).—La palabra que encierra el parentesis nos descubre la intención del enunciado que la precede. Mientras no exista sabiamente regulada, y previo reflexivo estudio, aquella pretendida intervención no puede aceptarse en modo alguno. ¿Supondrá la sindicación forzosa la desaparición de las Asociaciones nacidas en el régimen de libertad, o no?—Supondrá la modificación para adaptarse al nuevo régimen. ¿La sindicación forzosa consistirá en la obligación impuesta a todos los patronos y obreros de una industria de pertenecer respectivamente al Sindicato patronal y al Sindicato obrero, que se deberá constituir y organizar por ministerio de la ley? (Sindicato único para cada industria de patronos y obreros).—Claro; pero si no se atreven a arontar gallardamente la situación, puede adoptarse el sistema del convenio por la fuerza; es decir, estableciendo tales dificultades para los que no se avinieran voluntariamente a formar parte del Sindicato, que se les haría imposible el ejercicio de la industria u oficio fuera del organismo. ¿Consistirá en la obligación impuesta a todo patrono y obrero de pertenecer al Sindicato de su industria, o dejándose en libertad de asociarse al que prefieren, ya constituido o que legalmente se constituya? (Obligación a sindicarse; pero libertad de elección de Sindicato).—Si es único, no cabe la elección. ¿Consistirá la sindicación obligatoria en obligar a patronos y obreros a tratar respectivamente con Sindicatos obreros o patronales, legalmente constituidos, en todo lo que se refiera a las condiciones del trabajo? (Reconocimiento de la personalidad de los Sindicatos a asociarse).—Si el Gobierno prohubiera...

VIDA MARITIMA
El mercado de fletes
(De The Spanish Chartering, Londres-Bilbao)

Grano
Northern Range-Reino Unido-Continent B-H 3/d.
Golfo-Oeste de Italia, 8/ ensayariamos 8/3d.
Golfo-Reino Unido-Continent, 7/3d.
Galveston-Hamburgo, 5,000 toneladas, fines mayo, 25 y 30 céntimos 100 libras.

SITUACION MINERA INGLESA
Según las últimas noticias que tenemos de nuestros agentes en Londres, las negociaciones renovadas continúan, y parece que las probabilidades de llegar a un acuerdo, son ahora mejores.

Pinos
750 Stds. 10 por 100 más o menos, Golfo-Reino Unido, 150 y 160/1. «Pixinus» 10 por 100 más o menos, 10-30 mayo, Golfo-Reino Unido, 150.
750 a 1.200 Stds. 10 por 100, Golfo-Plata, mayo, 19 a 20 dólares o 190/1; ensayariamos 200/1.
8 a 1.100 Stds. Golfo-Natal o Delagoa Bay, mayo, 200/1, «Pixinus».

Desde el Tyne, hay fletadores dispuestos a fletar tonelaje para cargar, tan pronto como sea posible, una vez solucionada la huelga. Ofrecen como siguen:
Gibraltar.—13/6d., con 600 toneladas descarga.
Barcelona.—17/6d., 18/6d., con 600 toneladas descarga.
Orán-Argel.—14/14/6d., con 600 toneladas descarga.
Oeste de Italia.—17/6d., con 500 toneladas descarga.
Port Said.—17/6d., con 700 toneladas descarga.
Islas.—13/6d., con 500 toneladas descarga.

Plata
No arriba de San Lorenzo-Reino Unido-Continent, 43/9d, carga pronta, 15 junio, 15 julio, 2/6d.
4 cargamentos de 4,000, 10 por 100 más o menos cada uno, junio, agosto, octubre y diciembre, Tampa-Pasajes. Ofertas. Fosfato.

AMERICA
Northern Range-Lisboa, 7,000 toneladas, 10 por 100 más o menos, mayo, 5,25 dólares.
Idem Islas, cualquier tamaño, mayo, 6 dólares.
Idem Barcelona, 5 dólares, mayo.
Idem Marsella, 6 dólares.
Idem Ibcuy, 4,000 toneladas, 10 por 100 más o menos, 15-31 mayo, 6,25 dólares, condiciones de la póliza «Welsh».
Idem Oxeolund, mayo y junio, 6,50 dólares.
Idem Atlántico francés, 4,25 dólares, póliza americana «Welsh».
Idem Oeste de Italia, 400 a 500 toneladas, 6 dólares.

NORTE DE AFRICA
La Goulette-Glasgow, Ayrshire, 3,000 toneladas, 10/1, carga inmediata.
Bougie-Glasgow, 2,000 toneladas, 10/1, ensayariamos 10/6d., carga inmediata.
Idem Huelva, 2,000 toneladas, 7/6d., 1/1, carga, una peseta descarga.
Philipville-Rotterdam, Vlaardingen, 7/6d., 5,500 a 6,000 toneladas.
Honain-Rotterdam, 4,000 a 5,000 toneladas, 10/1, carga inmediata.
Melilla-Glasgow Ayrshire, 2,000 toneladas, 9/6d., ensayariamos 10/1.
Tunis-Rotterdam Pernis Amsterdam, 14/1, carga inmediata, 3,000 a 3,500 toneladas.
Idem Rieme, 3,000 a 3,500 toneladas, mayo, ensayariamos 30 francos.
Idem Tonnay, 3,000 toneladas, 35 francos 10/31, mayo.
Susa-Rouen, 1,800 a 2,000 toneladas, carga inmediata, 30 y 32,50 francos.
Idem Nantes, 2,700 toneladas, mayo 30 francos.
Idem La Pallice, 2,500 a 3,000 toneladas, 27,50 30 francos, junio.
Stax-Honfleur, 2,000 toneladas, mayo, 27,50 francos.

Fosfato
Tampa-Sevilla, 4,000 toneladas, 10 por 100 más o menos, mayo, 42,50 pesetas.
Idem Hamburgo, 3,000 toneladas, 10 por 100 más o menos, mayo-junio, 5 dólares.
Idem Cette Boucau, 3,000 toneladas, mayo, similar junio, 42,50 pesetas.
Idem Pasajes Bilbao, 3,000 a 3,300 toneladas, junio, 42,50 pesetas.
Idem Santander, 3,000 toneladas, 10 por 100 más o menos, junio, 42,50 pesetas.

ESPAÑA
Huelva-Nueva York-Filadelfia o Baltimore, 4,000 a 5,000 toneladas, mayo, 9/1, «Tintos».
Idem Rotterdam, 5,000 toneladas, 7/1, condiciones «Tinto», carga inmediata.
Idem Hamburgo, 5,000 toneladas, 8/1, condiciones «Tinto», carga inmediata.
Idem Garston, 3,000 a 5,000 toneladas, 12/1, condiciones «Tinto», carga inmediata.
Idem Dublin, 2,500 toneladas, 10/6d., ensayariamos 11/1, condiciones «Tharsis», carga inmediata.
Idem Bristol, 1,500 toneladas, 11/1, ensayariamos 12/1, condiciones «Tharsis», carga inmediata.
Idem Manchester, 1,500 toneladas, 11/1, ensayariamos 12/1, condiciones «Esperanza», carga inmediata.
Idem Goolle, 1.200 a 1.300 toneladas, 13/1, condiciones «Esperanza», carga inmediata.
Idem Garston, 2.000 a 7.000 toneladas, mayo, 8/1, condiciones «Alkali».
Idem Rotterdam, 5.000 piritas de hierro, 10/1/1, carga, tasa corriente.

Azúcar
Cuba-Reino Unido-Continent, 35/1, Marsella, 37/6, mayo y junio.
Nueva York-U puerto Mediterráneo, 40/1, opción Adriático, 45/1, 5,000 toneladas, mayo-junio.

Table with columns for destination, weight, and price. Includes items like Idem Sas de Ghent, Idem Brest, Idem Burdeos, etc.

Table with columns for destination, weight, and price. Includes items like Idem Rouen, Idem Amberes, Idem St. Louis du Rhone, etc.

Table with columns for destination, weight, and price. Includes items like Bilbao-Herrenwick, Idem Rotterdam, Idem Bellast, etc.

LA BOLSA

Table with columns for MADRID, DIA 7, DIA 9. Includes DEUDA PERPETUA 4 POR 100 INTERIOR AL CONTADO, Serie F de 50.000 ptas. nom., etc.

Table with columns for MADRID, DIA 7, DIA 9. Includes DEUDA PERPETUA 4 POR 100 EXTERIOR AL CONTADO, Serie F de 24.000 ptas. nom., etc.

Table with columns for MADRID, DIA 7, DIA 9. Includes DEUDA AMORTIZABLE 4 POR 100, Serie E de 25.000 ptas. nom., etc.

Table with columns for MADRID, DIA 7, DIA 9. Includes DEUDA AMORTIZABLE 5 POR 100 VIEJO, Serie F de 50.000 ptas. nom., etc.

Table with columns for MADRID, DIA 7, DIA 9. Includes AYUNTAMIENTO DE MADRID, 5 por 100 empréstito 1888, 3 por 100 Expropiaciones Int., etc.

Table with columns for MADRID, DIA 7, DIA 9. Includes ACCIONES, Banco de España, Hipotecario, Hispano Americano, etc.

Table with columns for MADRID, DIA 7, DIA 9. Includes MONEDA EXTRANJERA, Francos, Libras, Francos suizos, etc.

000; Robla, 000,00; Guipúzcoana, 000,00; M. Bilbao, 000; Mundaca, 000,00; Izarra, 000; Libras, 00,00; Francos, 00,00.

Archivos militares

Reglamento provisional para el régimen y servicio de los mismos y otras disposiciones dictadas para los archivos del ramo de Guerra. Obra de gran interés para oficinas de los Cuercos, Centros y dependencias militares y para los aspirantes a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Precio: 2 pesetas en Madrid y 2,50 en provincias

Los pedidos se remiten certificados, al enviar su importe por GIRO POSTAL, a D. Narciso Gibert, escribiente de primera de Oficinas Militares, en la Sección de Sanidad del Ministerio de la Guerra.

Extranjero

WASHINGTON 6.—El embajador de la Gran Bretaña en esta capital, ha hecho entrega al Gobierno americano de la invitación de los aliados a los Estados Unidos, para que se hagan representar en el Consejo Supremo interaliado en la Comisión de Reparaciones y en la Conferencia de embajadores, según el acuerdo recaído en la Conferencia recientemente celebrada en Londres.

WASHINGTON 6.—Se cree que el Presidente Harding ha conferenciado ya con el secretario de Estado, Sr. Hughes, acerca de la invitación hecha por los aliados al Gobierno americano, con el fin de que los Estados Unidos participen de nuevo en los trabajos que llevan a cabo aquéllos.

BERLIN 6.—Los jefes de partido se reunieron esta mañana con objeto de adoptar una decisión acerca del ultimátum enviado por los aliados. El Presidente Ebert continúa realizando gestiones con el fin de resolver la crisis ministerial. Entre las personalidades cuyos nombres se citan como probables para recibir el encargo de formar el nuevo Gobierno, figuran los señores Stresemann, Stogerwald y el Príncipe von Bulow.

PARIS 6.—Telegrafista de Berlín al «Petit Parisien», que los representantes del partido democrata se niegan a participar en el futuro Gobierno, por estimar que las cantidades exigidas a Alemania-equivalen al pago durante muchos años de 4.000 millones de marcos oro, y que dicho partido no podrá suscribir jamás tal compromiso.

LONDRES 6.—Los señores Loucheur, Theunis y Balckett examinaron anoche varias cuestiones de detalle, como el coste del ejército de ocupación, el asunto del carbón y la deuda belga. En la Cámara de los Lores fué aprobada, en segunda lectura, la ratificación del Tratado de paz con Hungría, usando más tarde de la palabra lord Curzon, el cual, ocupándose de la Conferencia de Londres, declaró que si bien a todos los aliados repugnaba una nueva ocupación de territorio, era necesaria una amenaza para hacer comprender a Alemania que la paciencia de los aliados ha tocado a su fin.

Lord Curzon añadió que la actitud de América era un factor interesantísimo en esta cuestión, y que los aliados se proponen, unánimes, que Alemania cumpla los compromisos que firmó. LONDRES 6.—Según el «Daily Mail», las Compañías ferroviarias y los Sindicatos que representan a las diferentes categorías de sus empleados han establecido un convenio, mediante el cual, quedan excluidas todas las posibilidades de un conflicto, cuando cese el «control» del Estado en dicho servicio, el mes de agosto próximo.

En los círculos oficiales se demuestra un gran optimismo acerca del porvenir de las Compañías ferroviarias, estimándose que por no haber descendido en un veinticinco por ciento el precio del material y haberse disminuido el importe de los salarios, no es posible llegar a una reducción en el precio de los transportes.

ROMA 6.—La Prensa publica un telegrama de Nápoles, dando cuenta de que los fascistas hicieron varios disparos de revólver, en Ríoerno, contra un automóvil en el cual aquéllos creían que viajaba el Sr. Nitti. El auto que acompañaba al Sr. Nitti, ocupado por el mismo presidente ocupaba otro coche, que marchaba detrás del que fué objeto de la agresión, resultando indemne, así como cuantos le acompañaban. La agresión no produjo ninguna víctima.

PARIS 6.—Se reciben noticias de haberse celebrado diversas ceremonias con motivo del Centenario de Napoleón Bonaparte, en Santa Elena, en Varsovia y en otros puntos del extranjero. ROMA 6.—El Consejo nacional del partido socialista ha aprobado por 58.186 votos, contra 5.779 y 7.837 abstenciones, una moción, con arreglo a la cual, el partido socialista participará en las próximas elecciones municipales. La directiva del partido ha ratificado esta decisión, que, por lo tanto, es firme.

MANILA 6.—Un importante destacamento de fuerzas de Policía, ha sido enviado con toda urgencia a la isla de Soolou, donde se produjeron sangrientos desórdenes el día 1 de mayo. Créese que será preciso enviar asimismo a dicha isla fuerzas de Infantería norteamericana.

Nuestro Apartado de Correos

Reorganizado en la Central de Correos el servicio de Apartados, es imprescindible que toda la correspondencia, cartas e impresos, que se dirija a la Redacción y Administración de EJERCITO Y ARMADA, comprendiendo director y redactores, lleve la indicación de Apartado número 436

Sin este requisito, la correspondencia llegará a nuestro poder con gran retraso

Compañía Trasatlántica

Se previene a los señores poseedores de Carpetas provisionales de la emisión de Obligaciones 6 por 100, fecha 1.º Julio 1920 de esta Compañía, que a partir del 15 de Mayo actual podrán presentar dichas Carpetas para el canje por los títulos definitivos en los Establecimientos siguientes: en Barcelona: Sociedad Anónima Arnús Gari y Banco Hispano Colonial; En Madrid: Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco Urquijo. En Bilbao: Banco de Vizcaya.

Al efectuar este canje se entregará un número de Obligaciones definitivas igual al que presenten los resguardos provisionales, y si algún poseedor de estos deseara conservar la misma numeración que la representada por dichos resguardos provisionales, deberá depositar los mismos en alguno de los Establecimientos que quedan indicados, admitiéndose estos depósitos a partir de esta fecha hasta el 8 del actual, Barcelona, 2 de Mayo de 1921.—COMPANIA TRASATLANTICA.—P. p. del Subadministrador, El Inspector Administrativo, Juan Ferrer y Puig.

Bibliotecas públicas

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archivistas, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las bibliotecas siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, 2) de nueve a trece (a excepción del mes de agosto que se dedica a la limpieza). Real Academia de la Historia (León, 21) de dieciséis a veinte y de quince a diecinueve. Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce. Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce, y los domingos de diez a trece. Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, los domingos de diez a doce. Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de dieciséis a veintidós, y los domingos de diez a trece. Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106) de ocho a catorce.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 58), de ocho a catorce (el mes de agosto estará cerrado por motivo de limpieza). Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a dieciséis: Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de ocho a catorce. Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 68), de ocho a catorce.

Sociedad Económica-Matritense (plaza de a Villa), de ocho a catorce. Escuela Industrial (San Mateo, 5), de ocho a catorce (a excepción del mes de agosto que será de ocho a doce por motivo de limpieza) Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45) de nueve a quince, los domingos de once a trece. Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20 bajo), de ocho a catorce (las obras de Zoología, Botánica y Geología, pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la industria y de las Artes (Hipódromo), a partir del 15 de mayo de 1921).

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 138) de ocho a catorce, los domingos de diez a trece (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo). Escuela de Sordosmudos y Ciegos (Castellana, 36), de catorce a veinte. Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de siete a trece (a excepción de la segunda quincena del mes de agosto que se dedica a la limpieza). Jardín Botánico (plaza de Murillo), de ocho a catorce.

Escuela de Sordosmudos y Ciegos (Castellana, 36), de catorce a veinte. Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de siete a trece (a excepción de la segunda quincena del mes de agosto que se dedica a la limpieza). Jardín Botánico (plaza de Murillo), de ocho a catorce.

ESPECTACULOS
ESPAÑOL—A las 10 1/2 Juan José.
ESLAVA—A las 6, La chica del gato. A las 10 1/4, La chica del gato.
APOLO—A las 6 1/2, El bateo y La hora del reparto. A las 10, 1/4, Las bribonas y La hora del reparto.

INFANTA ISABEL.—A las 6, Las superhombres. A las 10 1/2, Las superhombres.
LARA.—A las 6 1/2, El pobre rico y Carmen Flores.
A las 10 Frente a la vida y Carmen Flores
FENCARRAL—Gran compañía de variedades: A las 6 y a las 10, películas y grandioso programa de variedades. Gran éxito de Edmundo de Briés.

COMICO—(Compañía Emilio Portes) A las 10 1/2, El orgullo de Albacete. A las 6 y 1/4; No es lo mismo.

CIRCO WILLIAM PARIS—A las 9, 45 de la noche 55 representación de la compañía internacional de circo que dirige Leonard Parish. MADRID CINEMA—(Malasaña 6).—Tarde cinco; noche, nueve y tres cuartos. Cinematógrafo, programa: Royalty. Varietés: Siempres grandiosos éxitos.

Muy pronto Raquel Mellier. PROYECCIONES.—Buena mujer es Charlot, (cómica), Seis balazos (4 partes), y 15 y 16 episodios de La daga misteriosa y otras. TURO PARK—(Palacio de invierno Ferrer 43, esquina a Marqués de Urquijo).—Casino Restaurant a 5 pesetas cubierto y la carta varietés super-tango desde las 4 de la tarde.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

EJERCITO Y MARINA

SERVICIOS DE AERONAUTICA

Creada por Reales órdenes del Ministerio de la Guerra de 25 de junio y 27 de agosto de 1920 y por la del de Marina de 15 de julio del propio año, una Comisión mixta para establecer el enlace y la unidad de criterio que deben existir entre los servicios de Aeronáutica del Ejército y de la Armada, en vista del estudio por ella realizado y de acuerdo con lo informado por los Ministerios de Guerra y Marina.

Su Majestad el Rey ha tenido a bien resolver que la colaboración entre los Centros directores de las Aeronáuticas militar y naval se ajuste a las siguientes bases:

La delimitación de cometidos y jurisdicciones entre las Aeronáuticas militar y naval se hará por las funciones que cada uno desempeña.

Como regla general, la Aviación militar usará aeroplanos y la naval hidroaeroplanos; habrá sin embargo, tantas excepciones a esta regla general en una y otra como requieran las conveniencias y necesidades del servicio.

Existirá una Comisión mixta permanente de Guerra y Marina encargada de unificar tanto el material volante como el de telegrafía, de reconocimiento fotográfico, lanzamiento de bombas y ametralladoras.

Existirán dos observaciones: la terrestre y la naval, y consecuentemente dos clases de observadores: los militares y los navales. Los primeros pertenecerán al Ejército y los segundos a la Armada, y a cada una de las Aeronáuticas corresponderá su instrucción y establecimientos de las escuelas respectivas.

Las misiones, en general, de estos observadores serán: por lo que se refiere a los del Ejército, la observación para operaciones militares en tierra, corrección del tiro de las baterías servidas por el Ejército y cuantas operaciones efectúe éste; y por lo que se refiere a los de la Armada, la observación dedicada a la vigilancia de nuestras costas y establecimientos navales de la Marina, descubierta de escuadras, escuadrillas supermarinas y submarinas, campos de minas y, por último, la del combate sobre el mar con toda clase de artillería, torpedos, bombas y demás elementos de ataque.

Dada la posibilidad de que por escasez en

los respectivos cuadros, tanto de Guerra como de Marina, pudiera necesitar complementar la instrucción de cierto número de observadores del otro ramo para disponer de personal de reserva, en caso de guerra, podrá existir el intercambio de instrucción según, las reglas que cada Aeronáutica fijará para su especialidad.

Como la Aeronáutica militar es posible necesite contar con cierto número de observadores familiarizados con los objetivos a flote, sobre los cuales ha de ejercer después sus funciones para la corrección del tiro de las baterías servidas por el Ejército, las escuelas de observadores que establezca la Aeronáutica naval deberán atender, en cuanto les sea posible, a esta necesidad, dando la peculiar instrucción al personal que el Ejército envíe con este fin.

Existirá el debido intercambio en las escuelas de aerostación de ambas Aeronáuticas, con la limitación que impongan sus respectivos recursos, que darán a la instrucción y servicio la orientación más apropiada a las misiones llamadas a desempeñar.

En analogía con el ya existente de piloto de Aviación militar, existirá el título de piloto de Aviación naval, expedido por la Marina para el personal de ésta encargado de sus cometidos peculiares.

La Marina atenderá en sus escuelas a la instrucción de los pilotos militares que necesiten manejar hidroaviones. Recíprocamente, el Ejército atenderá al personal de Marina que necesite manejar aeroplanos.

Esto no obstante, cuando las Aviaciones militar o naval no cuenten con medios bastantes para instruir el personal de la otra rama, ésta los podrá establecer por su cuenta y para su uso.

Por lo que se refiere a las enseñanzas de tiro y bombardeos, cada una de las Aeronáuticas tendrá las escuelas que considere necesarias, si bien se admitirá el mismo intercambio, muy recomendable por razones de economía, en lo que pudiera convenir a la mayor eficacia del servicio para la defensa nacional, supremo interés de ambas Aeronáuticas.

Intervendrá la Federación de Empresarios

Parece ser que después de las declaraciones del Sr. Millán de Priego, de la madrugada, en las que se ratifica en sus disposiciones acerca de los cinematógrafos, los empresarios de éstos, se han dirigido a la Federación Nacional de Empresarios de toda clase de espectáculos públicos, pidiendo solidaridad para la defensa de sus intereses, que consideran atropellados con las últimas disposiciones, y la Federación Nacional parece que ha respondido ofreciendo su concurso a los empresarios de cines.

El conflicto, pues, adquiere mayor importancia que la que pudo presumir el Sr. Millán de Priego, y sólo una aclaración oportuna, aclaración que anule las disposiciones contenidas en el bando, restablecerá la normalidad, por imponerse el respeto a los legítimos intereses de todos.

Dulce pitorreo

Los bandos, disposiciones, órdenes, ukases, etcétera, del director de Seguridad, empiezan a dar el fruto esperado... No el esperado por el Sr. Millán de Priego, sino todo lo contrario.

Hemerindo Villar García iba por la calle de Alcalá.

Un guardia, celoso del cumplimiento de su deber, suplicó al viandante se mudase de acera. —¿Mudarme? No me lo hará usted bueno, distinguido guardia. Precisamente llevo año y medio buscando piso.

—Chufas, no—repuso amosado el del casco. —Pero si es verdad que no encuentro. Bueno; el broncazo se oyó en Gobernación. Intil será decir que el disco y «chungueante» Hemerindo pasó a la Comisaría.

Y mientras tanto...

Mientras ocurría lo reseñado anteriormente, le roban en la Plaza de Castelar un bolso con 200 pesetas, a doña Valentina Florenzano, y no aparecía un guardia.

Y en un tranvía de la Prosperidad le quitaban la cartera a D. Antonio Ramos Ruiz, y no aparecía un guardia.

Y a Jaime Sorien le sustraían un gabán, y no aparecía un guardia.

Por esas carreteras

Don Millán Millán, no ha rectificado aún, ni siquiera aclarado, sus órdenes relativas a la circulación de automóviles por las carreteras de la provincia.

Es plausible que se castigue con toda severidad los abusos de los automovilistas, estaría quizá justificado que a la salida y entrada de la capital se investigue la documentación de cada coche, pero destinar 600 guardias civiles a que por toda la provincia detengan a cada coche ocho, diez y doce veces, pidiendo cada pareja una documentación distinta, bien el carnet de los conductores, bien la licencia de circulación o bien cédulas, es, sencillamente, abusivo.

Más acertado sería pensar en soluciones que reformasen la Policía como demandan con rara unanimidad las gentes, viendo lo costoso que resulta al país y al propio tiempo cómo los crímenes quedan impunes, se agrava el problema del terrorismo y se convierte Madrid en una inmensa sala de juego.

Insistimos que se proceda con rigor contra los automovilistas temerarios e imprudentes; pero que, por rivalidades existentes entre la Dirección de Seguridad y el Real Automóvil Club, no se destinen 300 parejas a este lamentable cometido que se les dedica ahora, deteniendo por todas partes los automóviles, mientras otra clase de servicios están abandonados.

Nos remitiríamos de buena gana a la opinión del propio Cuerpo de la Guardia civil, cuya disciplina se pone a prueba con estas disposiciones.

La "Gaceta"

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Reales decretos nombrando ministros suplentes del Tribunal de Cuentas del Reino a D. Félix de Llanos y Torriglia y D. Joaquín Calderón y Ozores.

Real orden disponiendo se ajuste a las bases que se publican la colaboración de las Aeronáuticas militar y naval.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES. Real orden disponiendo se considere en situación de excedencia forzosa a D. Eloy Mata Rumayor, regente numerario de la Sección elemental femenina de la Escuela Profesional de Comercio de Santander, y nombrándole para la Cátedra de Aritmética, Geometría, Algebra y Cálculo comercial, vacante en la Escuela Especial de Intendentes Mercantiles de Bilbao.

Otra concediendo ascenso de 500 pesetas anuales a D. Luis García-Calvo y Vizcaino, profesor de Gimnasia del Instituto de Santander.

Otra relativa a nombramientos de Tribunales para las oposiciones a las Cátedras que se mencionan, vacantes en las Universidades que se indican. Otra nombrando a D. Leonardo Rodrigo Lavín Decano de la Facultad de Medicina de Cádiz, perteneciente a la Universidad de Sevilla.

FOMENTO.—Real orden dictando reglas para llevar a efecto lo dispuesto en el Real decreto de 23 de abril del año actual, relativo a dar nueva forma a la Junta Consultiva de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

NOTICIAS

Su Majestad la Reina Doña Victoria se ha dignado fijar definitivamente la fecha del 16 del corriente mayo para la celebración de la Fiesta de la Flor.

PARISIANA MONCLOA

Gran programa de atracciones

SERVICIO DE AUTOMÓVILES SUBVENCIONADO POR EL CASINO

UNA PESETA ASIENTO

DESDE ALCALA ESQUINA A SEVILLA

HASTA EL PARQUE O VICIVERSA

ALEMANIA Y LOS ALIADOS

Documento entregado a Alemania por la Comisión de Reparaciones

PARIS 7.—La Comisión de Reparaciones ha hecho público esta tarde, a primera hora, el texto del documento notificado anoche a las once, en sesión oficial, a von Oertzen, presidente interino de la Comisión alemana de cargas de guerra.

En ese documento se fija la modalidad de los pagos que Alemania debe efectuar.

Alemania habrá de entregar a la Comisión de Reparaciones:

Primero. El día 1 de julio, 12.000 millones de marcos oro, en Obligaciones de la serie A.

Segundo. El día 1 de septiembre, 38.000 millones de marcos oro en Obligaciones de la serie B, y

Tercero. El día 1 de noviembre, 82.000 millones de marcos oro en Obligaciones de la serie C.

Todas esas Obligaciones serán garantizadas por la totalidad de los ingresos del Imperio y de los Estados, y gozarán las de la serie A, de un privilegio de primer rango, las de la serie B, de un privilegio de segundo rango y las de la serie C, de un privilegio de tercer rango.

Alemania pagará cada año:

1.º Dos mil millones de marcos oro.

2.º A escoger, el 25 por 100 del valor de sus exportaciones o una cuantía equivalente; y

3.º Una cuantía complementaria, equivalente al 1 por 100 del valor total de sus exportaciones.

Los 2.000 millones de marcos oro serán pagados por cuartas partes: en 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre.

Alemania pagará en el plazo de veinticinco días 1.000 millones de marcos oro.

Será constituido un Comité de garantías, uno de cuyos miembros podrá ser norteamericano.

Ese Comité vigilará los ingresos de las Aduanas marítimas y terrestres, para la cobranza del 25 por 100 sobre el valor de las exportaciones, y la recaudación de las Contribuciones e impuestos u otros ingresos propuestos por Alemania y aceptados por los aliados.

Alemania facilitará a demanda, de cada uno de los aliados, materiales y mano de obra para la reconstrucción de las regiones devastadas.

El documento declara que no se introduce modificación alguna en las disposiciones que garantizan el cumplimiento del Tratado de Versalles.

BERLIN 7.—Sesión del Reichstag.—Al abrirse la sesión hace uso de la palabra el canciller Sr. Feherenbach, para comunicar oficialmente a la Cámara la entrega al embajador de Alemania en Londres del ultimátum de los aliados.

El Sr. Feherenbach, añadió:

«El texto de las decisiones de los aliados sobre las reparaciones y modalidades de pago, llegó de madrugada a poder del Reichstag.

Ambos documentos están siendo actualmente objeto de estudios por los Centros interesados.

El Gobierno procurará preparar bases objetivas para las decisiones que incumbirá tomar al nuevo Gabinete.

El canciller habló después de la situación en Alta Silesia, diciendo:

«No cabe duda de que han tomado parte en aquel movimiento oficiales y soldados polacos; pero me apresuro a añadir que su presencia entre los amotinados no ha sido comprobada.

El Sr. Feherenbach pone luego en guardia a los alemanes contra cualquier acto irreflexivo, y dice:

«Aseguramos a nuestros compatriotas altos silesianos, que haremos cuanto esté en nuestro poder para ampararles en sus vidas y en sus bienes.»

BERLIN 7.—Una nota oficiosa dice que prosiguen las negociaciones para la constitución de un nuevo Gobierno.

No podrá recaer decisión definitiva hasta que los partidos que pudieran colaborar a la forma-

ción del Gabinete hayan fijado y expresado su criterio respecto a la contestación que deba darse a la contestación de los aliados, pues ello constituye la cuestión política más importante de la actualidad.

Por todo el día de hoy llegarán a Berlín los datos necesarios para el estudio de esa cuestión.

Aunque esa nota caracteriza con exactitud la situación, se siguen comentando y discutiendo los nombres de los posibles nuevos ministros.

El partido populista no ha tenido gran éxito que se diga con la candidatura del ex canciller Príncipe de Bulow, que hubo de lanzar el jefe de ese partido, Sr. Presseman.

Ha sido desmentida la noticia publicada esta mañana diciendo que el Presidente del Imperio, Sr. Ebert, había conferenciado telegráficamente con el ex canciller Bulow.

Se habla con alguna insistencia de la candidatura del Sr. Schwander, «Stalter» de Alsacia y Lorena durante la guerra y presidente superior en la actualidad de Hesse Nassau, que, como se sabe, pertenece al partido democrata.

Parece muy poco probable que el Presidente Ebert encargue hoy a nadie de formar el nuevo Gobierno.

LONDRES 7.—La Agencia Reuter dice lo siguiente:

«Se asegura que los aliados han recibido informaciones fidedignas, de las cuales, resultan que son muchas las probabilidades de que Alemania acepte las condiciones de los aliados con objeto de evitar que sea ocupada la cuenca del Ruhr.»

WASHINGTON 7.—El Gobierno de los Estados Unidos ha acordado hacerse representar a título oficioso en las sesiones del Consejo Supremo y de la Conferencia de embajadores.

WASHINGTON 7.—En una nota dirigida a los aliados, el Gobierno de los Estados Unidos da a conocer su decisión de participar en los trabajos que llevan a cabo los aliados.

En dicha nota se hace constar que, continuando siempre en su abstención en cuantos asuntos sean específicamente europeos, el Gobierno americano se interesa profundamente en los problemas de orden económico y en las cuestiones de importancia mundial que han sido discutidas en las Conferencias interaliadas, en las cuales desea cooperar útilmente.

Los Estados Unidos hacen notar con satisfacción que los aliados, en la reunión celebrada recientemente en Londres, han expresado la creencia de que la cooperación americana les ayudará materialmente en la solución de las cuestiones de orden internacional.

WASHINGTON 7.—Según manifestaciones de varios funcionarios del Departamento de Estado, los representantes que enviará América a las reuniones que celebren los aliados, actuarán solamente como espectadores y no estarán autorizados para suscribir compromiso alguno.

WASHINGTON 7.—El coronel Hervey, embajador de los Estados Unidos en Londres, que embarcó el martes último con destino a Inglaterra para posesionarse de su cargo, representará a los Estados Unidos en el Consejo Supremo, hasta que el Sr. Herrick, nuevo embajador de los Estados Unidos en Francia, pueda sustituirle en dicho Consejo.

El Sr. Wallace, quien, como se sabe, acaba de dejar la Embajada de los Estados Unidos en París, representará a Norteamérica en la Conferencia de embajadores.

WASHINGTON 7.—Se comunica oficialmente que el comisario de los Estados Unidos en París, Sr. Boiden, representará a su país en la Comisión de Reparaciones.

BIBLIOGRAFIA

«Newton Forster o La Marina Mercante», por Marryat.—Traducción del inglés por Angel Cabrera.—Un tomo, cinco pesetas.

Entre los grandes escritores ingleses narradores de aventuras, ocupa lugar eminentísimo el capitán Marryat; y entre las novelas de Marryat sobresale por su belleza a la titulada «Newton Forster», que ahora acaba de publicar la Editorial Calpe en su serie de «Libros de aventuras».

«Newton Forster» no es, como la generalidad de las obras de su género, una trama más o menos interesante de peripecias más o menos verosímiles; es una verdadera novela, en que los caracteres aparecen trazados con fuerza de realidad y donde las aventuras sobrevienen lógicamente, pero sin constituir la parte principal.

Los trances variadísimos de la vida del joven Newton Forster parecen haber sido vividos por el autor, que fué un sobresaliente marino en la época en que la navegación a vela y las pruebas constantes por el dominio del mar daban a la vida del marino una extraordinaria intensidad dramática. Por lo demás, «Newton Forster» es una magnífica novela de costumbres inglesas, que Dickens podría haber firmado.

Este volumen, como todos los de la serie, ha sido editado lujosamente. Tiene 422 páginas y lleva una cubierta en colores, ilustraciones de Bujados y ornamentos de Marroto.

CONSULTORIO

(En esta sección contestaremos a las preguntas que nos hagan nuestros suscriptores)

Cádiz. T. M. No se sabe aún cuándo ascenderán; hay rumores para todos los gustos. Ceuta. F. J.—Hace el número 720 para ingreso en el Instituto Es preciso antes invalidar la nota. No nos molesta, mande cuanto guste.

Larache. M. S. de V.—Dos años para reunir las condiciones. Siendo hijo del Cuerpo, sí. Gracias.

Olot. Bear.—Figura en la escala condicional, tardará mucho en corresponderle el ingreso.

Gótz. M.—Pedirlo por instancia al director general. Con mucho gusto lo haremos. Anoto las altas y gracias.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TODOR

Acumuladores para Tipos especiales para centrales de luz y telegrafía sin hilos en fuerza los barcos

BATERIAS PARA SUBMARINOS

CALLE DE LA VICTORIA, 2

MADRID